



Primer trimestre año 2015
Programa 05
Glosa 04 Provisión Programa Infraestructura Rural

Requerimiento:	Estos recursos se destinarán a proyectos de construcción, conservación y mejoramiento de caminos secundarios, de obras portuarias, de agua potable y saneamiento rurales, de electrificación rural con fines productivos, de telecomunicaciones en zonas rurales, estudios básicos de Planes Marco de Desarrollo Territorial y aquellos contemplados en la Guía del Manual Operativo del Programa, Resolución Exenta Nº3.092 de 2012 de esta Subsecretaría. Las modificaciones que se efectúen a esta Resolución deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Además, estos recursos se podrán destinar a las líneas de acción estipuladas en el Decreto Supremo Nº829 de 1998, y sus modificaciones, del Ministerio del Interior, Reglamento del Programa Mejoramiento de Barrios. Al menos un 50% de estos recursos se distribuirá entre los gobiernos regionales antes del 31 de diciembre del año 2014, a proposición de esta Subsecretaría conforme al avance en la formulación de Planes Marco de Desarrollo Territorial, a los montos comprometidos en proyectos de arrastre y a la aplicación de recursos regionales elegibles para el programa. La citada distribución será informada en el mismo plazo a la Dirección de Presupuestos, mediante oficio que contendrá el detalle de los proyectos a financiar, el costo total, arrastre comprometido y financiamiento del Gobierno Regional si corresponde. El resto de los recursos se distribuirá, durante el año 2015, a proposición de esta Subsecretaría, considerando los nuevos convenios que suscriba con los gobiernos regionales y las iniciativas de inversión nuevas elegibles para el programa. Los Planes Marco de Desarrollo Territorial se definirán según la metodología vigente del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a ambas cámaras la aplicación de estos recursos individualizando el tipo de contrato, su modalidad, monto y duración.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a ambas cámaras la aplicación de estos recursos.

Monto Inicial(*M\$)	M\$3.790.851
Incremento	
Disminuciones	M\$2.539.968
Monto Vigente (M\$)	M\$1.250.883

Recursos asociados al Programa de Inversión Regional de los Gobiernos Regionales.

Iniciativa y/o Actividad	Tipo de Contrato	Modalidad de Contrato	Monto Iniciativa y/o Actividad M\$	Monto total M\$ (2015)	Duración total días (2015)
Diagnóstico Plan Marco Desarrollo Territorial, ST Indígenas Territorio Bío Bío Cordillera. Región del Bío Bío.	Licitación Pública	Suma alzada	63.000	63.000	287
Programa de capacitación en técnicas innovadoras de producción y gestión comercial para productores programa PIRDT UDEs 2 y 7. Región de O'Higgins.	Licitación Pública	Prestación de Servicios	39.200	39.200	183
Programa de formación de aplicadores en manejo y uso de plaguicidas en región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Licitación Pública	Prestación de Servicios	68.596	68.596	365
Asesoría Técnica para Estudio Básico Plan Marco Desarrollo Territorial Subterritorio Valle de Putaendo. Región de Valparaíso.	Licitación Pública	Prestación de Servicios	89.900	89.900	240
Estudio Básico Plan Marco Desarrollo Territorial Laguna Blanca y San Gregorio	Licitación Pública	Prestación de Servicios	90.284	90.284	218